





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo

Resolución AGT N66/10.-

Ciudad Autónoma de Buenos Aires 27 de Mayo de 2010.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que las nuevas facultades de administración establecidas en el Capitulo II Administración general y financiera de la Ley 1903, hacen necesario establecer mecanismos de delegación de funciones y nuevos procedimientos operativos.

Que de acuerdo a la creación y/o modificación de estructura del Ministerio Público Tutelar aprobada mediante la Resolución AGT Nº 84/07, 86/07, 98/08, 91/09 y 25/2010.

Que en la Ley 3395/09 se asignaron los recursos presupuestarios necesarios para la designación del personal previsto en el Anexo I de la Ley 1903. En la Jurisdicción 5 Programa 10 Inciso 1 Gastos en Personal.

Que a los efectos de la propuesta que se formula para la cobertura del cargo, se ha tenido en especial consideración la labor realizada en el desempeño demostrado en las tareas encomendadas, como la responsabilidad puesta de manifiesta por el agente propuesto.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley Nº 1903 de Ministerio Público

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

Art. 1.- Designar a la Sra Vieira, Monica Beatriz (Legajo Nº 2834 – DNI Nº 11.159.597) en el cargo de Escribiente, a partir del 01 de Junio del 2010.-



Art. 2.-Regístrese, notifíquese a los interesados, comuníquese al Consejo de la Magistratura y oportunamente archivé

> Laura Cristina Musa Asesora General Tutelar Ministerio Público Ciudad Autónoma de Buenos Aires

asesoria General

161 FEGHA 27-05-10

CECILIA BEATRIZ DE VILL SCORETARIA LETRADA MINISTERIO PUBLICO TUTSUA CIUDAD AUTONOMA DE BUSMOS